



para el pacho de officio quatro mrs.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO.**

Cumplir y ejecutar lo contenido lo contenido en dha Carta  
 de Exclusion y hden y Excecion de dha Nueva Capitulacion  
 dha Nueva y testimonios que han puesto y Don Antonio Maria  
 Lopez de la Cruz una grave multa para Nueva y Camara  
 por aver mandado dar dho testimonios y a los dho testigos  
 y crearon y Cumplir y exa imponiendoles a Onos y otros  
 para que lo Cumplian graves penas y apearce hden y que el  
 dho que pido Carta de dho y sus sucesores y heredades  
 Don Diego de Quenco Linares y todos estos por los dho  
 alcaldes de la dho dabo se prometa el auto de Nro Sr  
 Despachese a esta parte de exclusion de dho para que el Consejo  
 Justo y Resim de la Cilla de Mexico y los que sea hque  
 y dho guarde y Cumpla la exclusion a esta parte despachada  
 en cinco y dos de mayo de este año en todo y por todo  
 segun y como en ellase contiene y lo Cumpla una de quinientos  
 Ducados y con apearce hden y de Nro Sr au Carta y por lo  
 que queda de los autos contra Don Pedro Chico de Guzman Don  
 Fernando Lopez Garcia; Don Pedro Maria de San Fernando  
 Calvario y Don Francisco de Cebada Ramirez Capitulacion  
 res de dha Cilla y les paguen a todos las dhas dhas y con  
 quinientos Ducados para la Camara de dho y dhas de dha de lo  
 que se por mitad mancomunados para su paga y se les apearce  
 lo que en adelante den Prometan y Cumplir y a los dho Des  
 pacho sin pasarse a Duplida o de lo mismo que se allada  
 y executada en los dho Canales superiores. Proveyo  
 por los dho alcaldes de la dho dabo de la audiencia  
 de dho que lo Rubricaron y ganaron y a breve Lore de mil  
 setecientos y cinco y ocho años — Don Nicolas Lopez de  
 Robles y Belasco Jui presidente — y para que lo contenido en  
 dho auto tenga y Cumplir y efectos — fue acordado que es  
 to una Carta para los por la qual se mandamos que luego  
 de como con dha Nueva y Rubricada o requerida por dho de  
 dho Don Joaquin, Antonio de Quenco y de Linares y de

